PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 66/2.010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, ADQUISICIÓN DE ALQUILERES Y DERECHOS PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 02 de agosto de 2.010

VISTO: El Informe de Evaluación PAC Nº 202.025 de fecha 28 de julio del 2.010, en el cual se recomienda adjudicar a la ASOCIACIÓN FÉ Y ALEGRÍA la Adquisición de Alquileres y Derechos, en la modalidad de Locación de Inmuebles.

CONSIDERANDO: La Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Las Disposiciones contenidas en la Ley 3.964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.010", el Decreto Nº 3.866/10 que reglamenta la Ley del Presupuesto.

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Informe de Evaluación de fecha 28 de julio del 2.010 en el cual se recomienda la Adjudicación en la Modalidad de Locación de Inmuebles la Adquisición de Alquileres y Derechos.

Art. 2º Adjudicar en la modalidad de Locación de Inmuebles la Adquisición de Alquileres y Derechos a la empresa ASOCIACIÓN FÉ Y ALEGRÍA, para la Adquisición de Alquileres y Derechos para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Art 3º Autorizar al Área de Administración y Finanzas, la Contratación de la Empresa ASOCIACIÓN FÉ Y ALEGRÍA, por un monto máximo de Contrato de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) Impuesto incluido, para la Adquisición de Alquileres y Derechos para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Art. 4º Imputar la Erogación en el Rubro 250/30, tipo de Presupuesto 3- Programas de Inversión, Programa 04- Gabinete Social, Fuente de Financiamiento 30- Recursos Institucionales, Proyecto 1 – Programa de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza ALA/2006/018-053.

Art. 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – DIRECTOR EJECUTIVO – GABINETE SOCIAL

Jorge Luis Talavera
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY